

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO MÍNIMA CUANTÍA FORMATO DE SOLICITUD DE LA NECESIDAD.			 PASTO DEPORTE	
	CODIGO:	VERSIÓN:	VIGENCIA A PARTIR:		Página 1 de 2
		01	30/07/2024		
Misión: PASTO DEPORTE contribuye a la formación y el desarrollo del ser humano a través de la práctica del deporte, la actividad física, la recreación y el buen uso del tiempo libre.					

1. OBJETO CONTRACTUAL.
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DEL INSTITUTO, CON MOTIVO DEL EVENTO “MARATON PASTO CORAZÓN DE LEÓN”
2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD
<p>El Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte PASTO DEPORTE proyecta a través de sus programas institucionales construir entornos de paz y sana convivencia, a través del aprovechamiento del tiempo libre que generan las diferentes actividades y acciones encaminadas a fortalecer este sector tanto a nivel urbano como rural con un enfoque inclusivo y participativo. De acuerdo con:</p> <p><i>ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Lo aquí planteado está en concordancia con la transformación del PND. “Seguridad Humana y Justicia Social”, además del indicador. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida, y a su vez el numeral No 3. Que menciona Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz. Finalmente se vincula con las líneas estratégicas democratización del acceso al deporte, la recreación y la actividad Física, y la participación de las mujeres en el deporte, la recreación y la actividad Física.</i></p> <p><i>ALINEACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL: En concordancia con el Plan de Desarrollo Departamental, el deporte, la recreación y la actividad física se encuentran en la Transformación No 5. TRANSFORMACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ, estratégica No 3 Recreación y deporte: motor de la convivencia pacífica, y el Programa 16. Deporte para la construcción de Paz Territorial</i></p> <p><i>ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL: El deporte tiene el poder de transformar el mundo. Tiene el poder de inspirar, de unir a la gente, como pocas otras cosas. Ampliaremos la cobertura de planes y programas relacionados con el deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, y la educación física extra escolar.</i></p> <p>El Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte – PASTO DEPORTE es un Establecimiento Público del orden municipal con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente (integrante del sistema nacional del deporte) y ejecutor del Plan Nacional del Deporte, la recreación, (la actividad física) y la educación física (y la educación extraescolar), para el buen uso del tiempo libre, el desarrollo humano, la paz y la convivencia.</p> <p>Por su parte, la realización de la segunda versión de la Carrera Atlética “Maratón Corazón de León” se enmarca dentro del servicio de organización de eventos recreativos comunitarios y del servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte, contribuyendo directamente al indicador de resultado que mide el porcentaje de población activa vinculada a programas con enfoque de género. Este evento no solo promueve la participación masiva en prácticas deportivas y recreativas, sino que también fortalece el tejido social mediante el acompañamiento técnico, logístico y presupuestal a clubes deportivos, garantizando condiciones equitativas para hombres, mujeres y poblaciones diversas, la segunda versión de la Maratón Corazón de León se consolida como un espacio de inclusión, visibilizarían del talento local y fomento de estilos de vida saludables, reafirmando el compromiso institucional con el desarrollo deportivo y comunitario de Pasto y la región, en cumplimiento de las metas del plan de desarrollo “Pasto, competitivo, sostenible y Seguro 2024-2027” a través de la ejecución del proyecto: “Fortalecimiento de la actividad física la recreación y buen uso del tiempo libre con enfoque diferencial e inclusivo vigencia 2025 de la población del municipio de Pasto”. Código BPIN No 2024520010041.</p> <p>La Maratón Corazón de León se realizará el día 16 de noviembre del 2025, los elementos a requerirse hacen parte del equipamiento suministrado por la Entidad al momento de las respectivas inscripciones por parte de los competidores al evento.</p>
3. OBLIGACIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS
<ol style="list-style-type: none">1. Suministrar los elementos deportivos en las condiciones técnicas señaladas acorde a los requerimientos establecidos por PASTO DEPORTE.2. Suministrar los bienes en los requerimientos, en las cantidades, lugar y horario que indique el supervisor del contrato, estando presto a cambios de lugar, cantidad; sin que ello genere sobrecostos al Instituto3. El contratista debe realizar los cambios sin costo adicional de los elementos que resulten de mala calidad, dentro de los tres (3) días calendario siguientes a las solicitudes, cuando se presenten esta situación, las ordenes de suministro no serán tenidas en cuenta para efectos pago hasta tanto se haya realizados los cambios respectivos de conformidad con los parámetros establecidos4. El contratista debe garantizar la idoneidad de los elementos a suministros y la calidad final del mismo.5. El contratista deberá estar presto a sugerencias y recomendaciones realizadas por la supervisión del contrato con el fin de mantener un suministro optimo.6. El contratista debe realizar las entregas de los bienes, de manera oportuna y en el lugar indicado, termino de entrega; por la supervisión del contrato.

7. El contratista deberá cumplir con la integridad del objeto contractual

8. El contratista debe abstenerse de suministrar elementos alterados, defectuosas ya que dicho evento será causal de suspensión del contrato.

9. Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor y relacionadas con la ejecución del contrato.

10. . Cumplir con el contrato de forma oportuna, en las condiciones consagradas en los estudios previos que forman parte integral del mismo.

11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.

12. Guardar total reserva de la información que obtenga de PASTO DEPORTE, en desarrollo del objeto contractual, salvo requerimiento de autoridad competente.

13. Los demás que se deriven de la ejecución de la naturaleza del contrato y que garantice su cabal y oportuna ejecución

14. Cumplir con todo lo ofrecido en su propuesta.

aspectos técnicos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	Camiseta 100% poliéster diseño exclusivo media maratón full color, cuello redondo y logos institucionales en todas las tallas de la 4 hasta xl.	UND
2	Tula antifluido personalizada con diseño exclusivo de media maratón, con cordón ajustable, medidas 30x40	UND
3	Muñequera personalizada con logo de la media maratón en microfibra toalla.	UND

4. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 30 de noviembre de 2025, contando a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y la suscripción del acta de inicio o hasta que se agoten los recursos asignados, lo primero que ocurra.

5. BANCO DE PROYECTOS

N/A

6. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

El presente proceso contractual se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones de Compras de la Entidad

7. ANEXOS

Certificado de disponibilidad presupuestal.

ORIGINAL FIRMADO

LENNY ZORAIDA MUÑOZ SANTACRUZ

Subdirectora administrativa y financiera.

Pasto Deporte

V.º B. º:

CLAUDIA MARCELA CANO RODRIGUEZ

Directora – PASTO DEPORTE

Proyecto: Sonia Tovar

Abogada Contratista.

PASTO DEPORTE – NIT 814000385-3

Sede electrónica: www.pastodeporte.gov.co

Correo electrónico: contactenos@pastodeporte.gov.co

Coliseo Sergio Antonio Ruano Av. Boyacá